



MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 225-2024-A-MDO/Q/C

Ocongate, 24 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

VISTO:

El informe N° 630-2024-HMH-OPP-MDO/Q, emitido por el jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el cual solicita la incorporación de mayores recaudaciones en fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados rubro 09 y saldo de balance 2023 y Impuestos Municipales rubro 08, el cual debe ser incorporado al Presupuesto Institucional Modificado PIM-2024 de la municipalidad;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia.

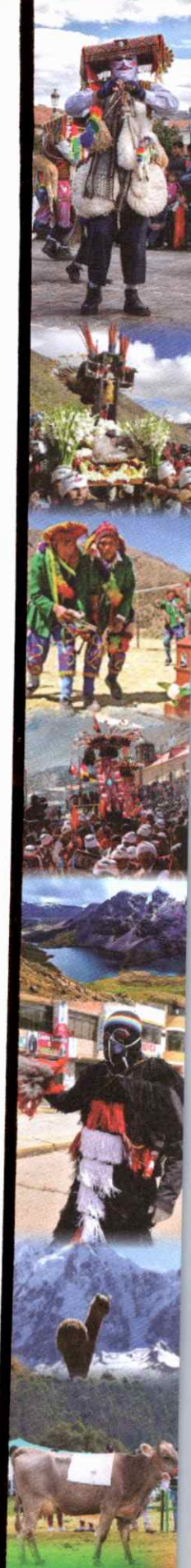
Que, de conformidad al informe N° 630-2024-HMH-OPP-MDO/Q, emitido por el jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el cual solicita la incorporación de mayor recaudación e incorporación de saldo de balance año 2023, en fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados rubro 09, hasta por monto **S/. 377,316.00 (Trescientos setenta y siete mil trescientos dieciséis soles)** y Fuente de Financiamiento Impuestos Municipales rubro 08 hasta por monto de **S/. 43,803.00 (Cuarenta y tres mil ochocientos tres soles)**, que será incorporado vía Crédito Suplementario, será incorporado para financiar proyecto de Inversión y mantenimiento que está en etapa de ejecución física y financiará adicional al presupuesto asignado en PIM-2024.

Que, la Ley N.º 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto en su Art. I del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio financiero entre la previsible evaluación de los ingresos y los recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente, consecuentemente es necesario el Incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal.

Que, Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores transferencias en fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados hasta por monto de **S/. 377,316.00 (Trescientos setenta y siete mil trescientos dieciséis soles)** y Fuente de Financiamiento Impuestos Municipales rubro 08 hasta por monto de **S/. 43,803.00 (Cuarenta y tres mil ochocientos tres soles)**, que será incorporado vía Crédito Suplementario, para financiar proyectos de Inversión y mantenimiento, que está en etapa ejecución y estén programados en PMI-2024.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL OCONGATE



Verdad por el Desarrollo
GESTION 2023-2026

PRESUPUESTO DE INGRESO

TIPO TRANSACCIÓN: : INGRESOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA: : VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
SUB GENÉRICA : : DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESPECÍFICA: : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

MONTO: S/. 377,316.00 SOLES

TIPO TRANSACCIÓN: : INGRESOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA: : IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS
SUB GENÉRICA : : IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE
ESPECÍFICA: : IMPUESTOS MUNICIPALES

MONTO: S/. 43,803.00 SOLES

TOTAL INGRESOS: S/. 421,119.00 SOLES

PRESUPUESTO DE GASTO

PROGRAMA : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

PROYECTO : 2563169 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO TECNIFICADO EN EL ANEXO RODEANA, DE LA C.C. AUSANGATE DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO

FUNCIÓN :10 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO
DIVISIÓN FUNCIÓN : 025 RIEGO
GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
RUBRO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

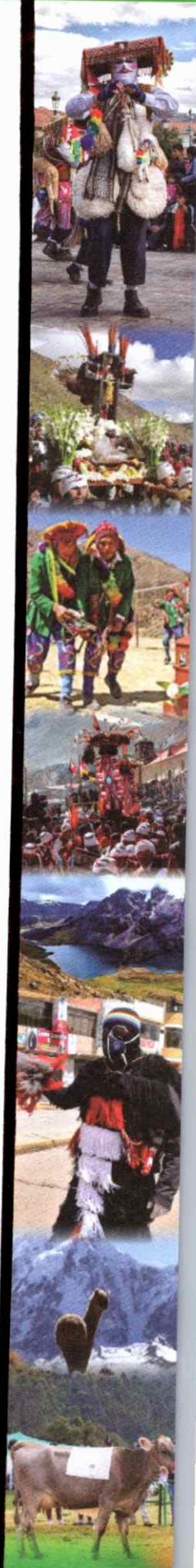
MONTO: S/. 150,000.00 SOLES

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PROYECTO : 2568185 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRFA APU AUSANGATE PUKARUMI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUKARUMI, DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO

FUNCIÓN :22 EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIÓN : 047 EDUCACION BASICA
GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
RUBRO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

MONTO: S/. 150,000.00 SOLES





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



PROGRAMA :9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2600138 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCION AGRICOLA EN EL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 FUNCIÓN :03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 DIVISIÓN FUNCIÓN : 009 CIENCIA Y TECNOLOGIA
 GENÉRICA DE GASTOS : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 RUBRO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

MONTO: S/. 77,316.00 SOLES

PROGRAMA :9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD : 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
 FUNCIÓN :03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 DIVISIÓN FUNCIÓN : 006 GESTIÓN
 GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 RUBRO : IMPUESTOS MUNICIPALES

MONTO: S/. 43,803.00 SOLES.

TOTAL, GASTO: S/. 421,119.00 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto la elaboración de las correspondientes "Notas de Modificaciones Presupuestales" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO. REMISIÓN Copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER, a la Oficina de Informática y Soporte Técnico, publique la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad y el panel informativo.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
 Moisés Quispe Hualpa
 ALCALDE
 DNI: 41981686

